

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1378

CONCON, 09 SEP 2016

VISTOS:

Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Acta de Proclamación tribunal Electoral del día 31 de noviembre del 2012 y Decreto Presupuestario N° 29 de fecha 12.08.16, que aprueba 7ª modificación presupuestaria municipal.

CONSIDERANDO:

1. Decreto con Fuerza de Ley 5/19424/96, que Estableció la Planta Municipal de Concón.
2. Artículo Tercero Transitorio “ Sn perjuicio de las normas que regulan el empleo a contrata, los Alcaldes podrían ,de acuerdo a la respectiva disponibilidad presupuestaria, modificar los decretos que determinan al personal a contrata para efectos de aplicar en los mismos términos a este personal los dispuestos en los Artículos primero y segundo transitorio, en este caso las ,modificaciones de grado entraran en vigencia a partir de la fecha de la total tramitación del respectivo acto administrativo”, y cumpliendo el siguiente requisito “que se encuentre nombrado al 1 de enero de 2015 como titular en un cargo de las **plantas de técnicos, administrativos y auxiliares entre los grados 10° al 20°**, ambos inclusive, **será encasillado en el grado inmediatamente superior** siempre que se haya desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1 de enero de 2015 en la misma municipalidad. Para dicho efecto se considerará el tiempo servido en la respectiva planta, sea en calidad de titular o a contrata asimilada a ella”.
3. Decreto Registrado N° 2147 de fecha 30.11.15 en donde prorroga Contratas para el año 2016

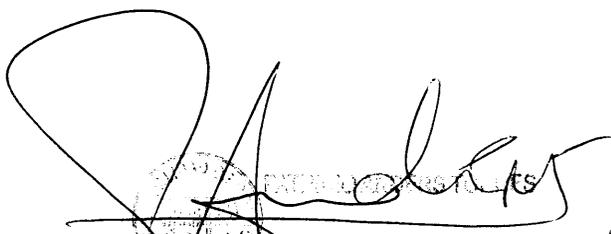
DECRETO:

- I. **Modifíquese** a contar del **01 de octubre 2016**, los grados de los siguientes funcionarios a Contrata de la Municipalidad de Concón , conforme a las disposiciones establecidas en el Considerando del presente Decreto, como a continuación se Indica:

Nombre	Escalafón	Grado actual	Grado modificado
CAROLINA ALTAMIRANO PONCE	Administrativo	14	13
GONZALO VILCHES VILLAVICENCIO	Administrativo	14	13
MARIA MARTINEZ ESPINOZA	Administrativo	15	14
JIMENA CARROZA VEGA	Administrativo	15	14
PAOLA CARREÑO PONCE	Administrativo	17	16
ANA MARIA NUÑEZ	Administrativo	17	16
SERGIO PONCE VALENCIA	Auxiliar	14	13
ELENA GAETE VEGA	Auxiliar	16	15
LUISA PONCE VIVANCO	Auxiliar	18	17
HERNAN RODRIGUEZ GUTIERREZ	Auxiliar	18	17
ALFREDO PONCE VALENCIA	Auxiliar	18	17

II. Páguense las sumas que correspondan por ajuste de remuneraciones por el tiempo transcurrido desde el 01 de octubre de 2016, y la última liquidación de sueldo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MLE/EAO/VCF/vcf.
DISTRIBUCIÓN

- Registro Siaper
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observada	Revisado
		3